

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del J. sús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

# EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Plas. Cs.
Un mes. . . . .	1 »
Un trimestre. . . . .	2'50 »
Extranjero, un trimestre. . . . .	5 »
Números sueltos. . . . .	15 »
Número atrasado. . . . .	25 »

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

## ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Deseando contribuir, por nuestra parte, á la mayor animación de las próximas fiestas de la feria y al desarrollo y movimiento del comercio en los citados días, esta Administración ha acordado publicar cuatro suplementos á nuestra revista en los días 8, 11, 12 y 13 del próximo Setiembre; cuya tirada mínima será de 2000 ejemplares, que se repartirán gratis á los suscritores, vendiéndose los restantes, á 5 centimos número. Estos contendrán artículos humorísticos, noticias, anécdotas, revistas de teatros y toros y los anuncios de las diversiones y espectáculos públicos. El primer suplemento contendrá además el programa de las fiestas en los días de feria.

Se admiten anuncios para estos números extraordinarios hasta el día 7 del mes próximo, al precio de 8 céntimos línea para los actuales suscritores de EL FOMENTO y para los que no siéndolo se suscriban por un semestre, y á 12 céntimos para los demás, que tendrán derecho á recibir gratis dichos números.

Con este motivo EL FOMENTO seguirá apareciendo como hasta aquí en los días 2, 6, 10 y 14 continuando después en la forma que teníamos anunciada, es decir, los miércoles, viernes y domingos, si conseguimos orillar el sin número de dificultades que para ello se nos presentan.

Si á pesar de nuestros buenos deseos, circunstancias imprevistas y con las cuales no contamos, impidieran realizar nuestro propósito, lo anunciaremos oportunamente á nuestros suscritores.

## SEGUNDA EDICIÓN.

En atención á los numerosos pedidos que se nos han hecho del número anterior y haberse agotado la edición, hacemos una segunda de nuestro número de hoy, reproduciendo el artículo *Salamanca y Oporto*, que ha motivado aquéllos, teniendo una gran satisfacción en poder complacer de este modo á las muchísimas personas que se han dirigido á esta Administración en demanda del número.

## SALAMANCA Y OPORTO.

La prensa de Madrid ha indicado en estos últimos días que el Consejo de Ministros se había ocupado del ferrocarril de Salamanca á Portugal, y á nos-

otros corresponde facilitar los datos y antecedentes necesarios para que nuestros lectores sepan de qué ferrocarril se trata, y en qué sentido los Ministros han resuelto este para la provincia vitalísimo asunto.

No creemos indispensable hacer historia ni siquiera recordar aquellas interminables discusiones ni los escritos que con tanta frecuencia se publicaban para demostrar ó por lo menos suscitar dudas acerca de si se construirá ó no el ferrocarril del Duero; basta á nuestro propósito consignar que al hacerse la concesión al respetable delegado de los Bancos de Oporto, Sr. Burnay, se fijaba el punto de bifurcación para el trazado del Duero y se le obligaba á presentar un estudio con las condiciones técnicas y de otro género que no habían reunido los proyectos calculados por los ingenieros de la *Sociedad Financiera de París*; basta á nuestro objeto recordar, á su vez, que al votarse la ley portuguesa que garantiza el interés de los capitales que se inviertan en el ferrocarril internacional, se estipularon condiciones facultativas que indispensablemente debería reunir el trazado y bastará, en fin, para concretar nuestro pensamiento, consignar que este conjunto de circunstancias fué causa suficiente para alimentar la creencia de que sería imposible, dadas las condiciones estipuladas en la concesión española y en la ley portuguesa, y dadas las dificultades que el terreno ofrecía, ya tocadas por el entendido personal de la *Financiera*, presentar un trazado en el cual se dominasen los obstáculos de la localidad y quedaran satisfechas las exigencias de la concesión y de la ley portuguesa de garantías.

De aquí, pues, aquellas dudas y aquellos recelos que tuvieron su manifestación en la prensa y en nuestra Corporación provincial, y que sólo por la confianza que empezó á inspirar el personal mandado á Salamanca por Mr. Burnay, fueron desvaneciéndose, y quedaron, al parecer, totalmente extinguídas al ver que los estudios del Duero avanzaban y observar la rapidez con que se ejecutaban los trabajos en la línea de Ciudad-Rodrigo, esperando que esa misma actividad y esa competencia se llevarían á la línea del Duero para orillar todos los obstáculos y vencer todas las dificultades.

Los más interesados en este particular no tenían, sin embargo, completísima seguridad, porque sabían que el proyecto no sólo debía ser examinado desde el punto de vista técnico por la Junta consultiva de caminos y Ministerio de Fomento, sino que además existía el peligro de que tuviera que intervenir el Ministerio de la Guerra para dar su opinión por lo que se refiere á las relaciones militares entre los dos países, circunstancia que en más de una ocasión había sido obstáculo insuperable ó motivo de dilaciones sin fin.

El problema, pues, que se presentaba á los Sres. Rolín, ingeniero director de la compañía y al Sr. Wessolouski, ingeniero jefe de la división española, consistía en estudiar un trazado que con las condiciones de la ley portuguesa pudiera ser aceptado por el Ministerio de Fomento y Ministerio de la Guerra,

y respecto de este último que no diera lugar á la más insignificante duda, pues en otro caso y si daba motivo á la intervención de las comisiones militares, aun suponiendo que estas hubieran al fin dictaminado en sentido favorable, hubiera sido al cabo de larguísimo plazo y de incidentes cuya trascendencia no es posible calcular. De modo que aun después de la ley portuguesa y de la concesión española era un problema el ferrocarril del Duero, cuya solución podía dilatarse indefinidamente ó no presentarse jamás; dependía, pues, la suerte de los intereses de la provincia de la competencia del personal á quien el Sr. Burnay ha confiado la construcción de los ferrocarriles á la frontera, y dependía muy principalmente de los ingenieros Sres. Rolín y Wessolouski. Por eso hoy que podemos anunciar á nuestros lectores que el proyecto de ferrocarril del Duero ha sido aprobado por el Consejo de Ministros, previo informe favorable del Ministerio de Fomento y Junta consultiva del ramo, y con asistencia del Ministro de la Guerra, y por consiguiente que desaparecieron para siempre las dificultades y obstáculos que amenazaban el camino que nos ha de poner en comunicación con Oporto, y que otros ingenieros habían encontrado, cumple á nuestra hidalguía y á nuestra rectitud enviar entusiasta felicitación al Sindicato y á su delegado Sr. Burnay, y muy expresiva por el verdadero triunfo conseguido en la ciencia á que se dedican, á los ingenieros Sres. Rolín y Wessolouski, á la representación de la compañía en Madrid y á cuantos con su concurso han contribuido para llegar á esta solución, que salva definitivamente los intereses á que afecta la construcción de la línea de Boadilla á Barca de Alba y ha de hacer de Salamanca y Oporto dos centros de relaciones comerciales de la mayor importancia.

Después de este acto de tanta trascendencia sólo resta comunicar á los lectores de EL FOMENTO, que como consecuencia de la aprobación de los estudios, las obras empezarán inmediatamente, asegurándonos que el 30 del actual tendrán solemne inauguración en Hinojosa y Fregeneda y en el punto en que ha de practicarse el gran tunel, por el cual ha de circular, como por ancha arteria, la riqueza de Salamanca y Oporto.

## EL EMPRÉSTITO DEL MUNICIPIO.

La proposición sobre este asunto de un teniente de Alcalde, el Sr. Cuesta, que ya publicamos, pasó en la sesión del 22 á estudio é informe de la Comisión municipal de Hacienda.

Ahora todos los señores Concejales, poniendo á contribución todas sus luces, deben examinarla con detenimiento.

Existía quizás en ellos cierto desaliento por la actual situación; pero en la conciencia de todos se hallaba latente el loable intento de arreglar la Hacienda con la práctica de los buenos principios.

Llegó ya, al fin, el día en que esa idea ha brotado, y ahora se hace preciso que el Ayuntamiento realice su intento, y es

justo y necesario que el vecindario le aplauda, le aliente y le secunde en sus buenos propósitos, porque con su realización, sólo con ella, han de poderse nivelar los presupuestos.

Con efecto; es muy cierto que son susceptibles de *grande mejora* varios de los arbitrios de este Municipio, puesto que aquí no se aplica *todo el recargo* que la ley permite.

Pero con eso recargo, ¿cubriría el Ayuntamiento su déficit? No ciertamente; se daría de seguro lugar á la mendicidad de ciertas clases necesitadas de dedicarse á granjerías modestas y al encarecimiento de los medios *precisos* á la subsistencia, y eso sin la menor utilidad, antes con grave daño para los intereses del Ayuntamiento, en cuanto cesarian de una vez las especulaciones que por lo gravoso del tributo nada produjeran.

Existe en consumos una defraudación considerable, también eso es cierto; pero aparte de que sin recursos no puede evitarse su extinción, no sería de seguro remedio bastante para la crítica situación del Municipio.

No cabe, pues, á nuestro modo de ver, otro recurso salvador que el del empréstito, merced al cual se habian de poder introducir reformas que darian pronto lugar á bases tributarias con las que obtendría el Municipio un crecimiento de ingresos muy considerable.

## EL PROBLEMA SOCIAL.

La educación de la mujer ha sido, y es y seguirá siendo siempre, una cuestión *capital* el asunto sobre el cual está basada la *perfectibilidad*, séanos permitida la frase de la generación actual y aun con mayor razón, de la futura.

Y que esto es innegable lo están demostrando palmariamente Francia, Alemania, Suiza y otras varias naciones con el progreso rápido y general de sus notables adelantos que están obteniendo merced á sus variados establecimientos para la educación é instrucción de la *más bella mitad del mundo*.

Desterradas en aquellos países las teorías de Gall y otros autores, que conceptuaban á la mujer *inferior* al varón, sin otro motivo que el de tener menor volumen su cerebro, se educa á la mujer con la misma perfección, con el mismo interés que á su buen compañero.

Y eso es lo justo y es lo conveniente, porque aparte del perfecto derecho que asiste á las hembras para ser educadas, la misión que han de cumplir en esta vida hace su educación *necesaria*.

La población femenina de España no carece en absoluto de esos centros, en donde puede enriquecer su inteligencia con grandes caudales de conocimientos.

Las Escuelas Normales son los establecimientos á que hacemos referencia en primer término. Allí, las jóvenes pueden seguir, paso á paso, la carrera profesional que, si es humilde, no deja por eso de proporcionarles un honroso medio de atender á las necesidades de la vida, urgentes ó apremiantes; y allí aprenderán á no incurrir en graves y trascendentales desaciertos en que caen, al tratar de educar á sus hijos, aquellas madres que son de todo punto extrañas á los va-

rios conocimientos que suministra con facilidad la ciencia pedagógica.

A tales establecimientos debieran, por tanto, acudir no sólo las que otro remedio no tienen si decorosamente se han de proporcionar los medios necesarios para su subsistencia sino todas las mujeres, pues la doctrina predicada en la *Normal*, es necesario que germine en todas. Pero ¡ah! me había olvidado de que si ha de llegar a conseguir tal objeto, si ha de ser educada, si ha de instruirse, si ha de ser la mujer *verdadera mujer*, no escultura de carne cual diría Sellés, se hace necesario que se llame maestra.

Llamarse maestra, esto es horrible para algunas *niñas*; todas las letras que forman tal palabra, les son antipáticas á multitud de *sensibles señoritas*. Infelices que así pensáis, dejad á un lado el excesivo orgullo de que estáis poseídas, abrid vuestros ojos á lo que en realidad hoy sois y á lo que acaso lleguéis, alejad de vosotras la falsísima idea que tenéis formada de las mentoras de la niñez y corred anhelantes á la escuela, demostrando así que las hijas de España no sois las últimas en el terreno científico.

Algunas pobres mujeres creen rebajarse sentándose en los honrosos bancos de las áulās; las que tal piensan no deben ignorar que están las salmantinas demostrando con su ejemplo lo contrario.

La ciudad cuyos cimientos lame el tranquilo cuan poético Tormes, ha caminado siempre á la cabeza de las provincias más adelantadas en cuanto á instrucción, y hoy ha visto con placer que en su *Normal de Maestras* ha sido examinada la futura heredera del Sr. Marqués de Castellanos.

Nadie podrá suponer que la simpática María de la Asunción, así se llama, vaya á la *Normal* buscandomedios con que hacer frente á las necesidades de esta vida; nadie juzgará que la distinguidísima alumna piense ejercer la difícil cuan ardua tarea de enseñar á los niños. No, mujeres que os humilláis estudiando, no, pero esa alumna, esa heredera de un título, esa noble va á examinarse en busca de algo que ennoblece aún más que la posesión de un título que llena el corazón de la mayor de todas las satisfacciones, que forma la mujer ilustre, digna, sabia.

Este acontecimiento, que envuelve en sí los principios de una revolución que habrá de ser *fecunda* en saludables consecuencias, honra sobre manera no solo á Salamanca, sino al Magisterio de España, que ha de contar en su seno á tan ilustre afiliada y servirá de estímulo poderoso á las jóvenes que, por escrúpulos valadés, rehusan caminar por la verdadera senda de la perfección y el progreso. Si; la mujer puede y debe educarse, y Salamanca debe estar orgullosa de haberlo demostrado, teniendo hijas que ya han traspasado el cancel de una cátedra para satisfacer un vivo deseo de su alma, el de instruirse, el de perfeccionarse, el de educarse.

Sigan las otras provincias su ejemplo, porque nada hay mejor, nada más adecuado para la mujer que estudiar con aprovechamiento las ciencias pedagógicas, pues ellas y sólo ellas son capaces de formar madres útiles á la educación de sus hijos.

Esfuércense todos en que la educación é instrucción de la mujer llegue á ser una verdad en España, y cuando se consiga, se tendrá resuelto uno de los problemas sociales de mayor trascendencia.

P. MOLINA.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

La sentencia dictada por la Sala correspondiente á la causa que en nuestro número anterior ya reseñamos, fué la siguiente:

Dos años y seis meses de presidio correccional, accesorias y costas; multa de 250 pesetas, é indemnización de 208 con 53 céntimos.

El día 22 fué vista en juicio oral y público la causa seguida á Valentín Medina Vallejo por lesiones causadas á Antonio Hernández González.

Terminada la lectura de los escritos de calificación, procedióse al examen de pruebas.

Los dos peritos que habían de declarar eran D. Cristobal Coca y D. Casimiro García López. No habiendo podido asistir al juicio el Sr. Coca, dió el informe pericial el Sr. García, repitiendo cuanto dijo en el sumario.

La prueba testifical fué en extremo molesta y trabajosa para el Sr. Presidente de la Sala; pues efecto de la torpeza ó deseos de embarazar la acción de la recta justicia, incurrieron los testigos en multitud de contradicciones.

El Sr. Pasalodos, insistiendo en la calificación de delito de lesiones menos graves, pidió para el procesado la pena de un mes y un día de arresto mayor, 38 pesetas de indemnización y costas.

El abogado Sr. Torres, encargado de la defensa, pidió la absolución libre de su defendido.

Por sentencia dictada, fué condenado el Valentín Medina á un mes y un día de arresto, 30 pesetas de indemnización y costas.

En esta causa ha sido ponente el magistrado Sr. Cano-Manuel.

El día 23 vióse en juicio la causa seguida contra Manuel Escudero Perrote, por falsificación de dos letras de cambio. El Ministerio público hallábase representado por el Sr. Teniente fiscal y la defensa estaba encomendada á D. Eduardo de Nô. Concluida la lectura de los escritos de calificación fiscal y de defensa, procedióse, de orden del Sr. Presidente, al examen de las pruebas. Dos peritos en caligrafía y cuatro testigos comparecieron ante el Tribunal, haciendo con sus declaraciones que introdujera el Sr. Fiscal una pequeña reforma en su escrito de calificación. Terminadas las pruebas, el Ministerio público, en un extenso informe, califica el delito de falsificación de documento público y pide se imponga al procesado la pena de diez años y un día de presidio mayor y 2.000 pesetas de multa. El abogado defensor dice que no se puede calificar el delito de falsificación de documento público, por faltar en las letras de cambio predichas cuatro de los requisitos esenciales en toda letra; cita varios artículos del Código de comercio y algunas sentencias del Tribunal Supremo para corroborar su aserto, y concluye su erudito informe, pidiendo se imponga á su defendido la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional y 1725 pesetas de multa.

*Sentencia.* Nueve años de presidio mayor, 2.000 pesetas de indemnización accesorias y costas.

El día 28 se verá un juicio, probablemente privado, una causa seguida por violación. Informará en ella el Fiscal señor Martín, y defenderá el Sr. Arsenio Huebra.

CRONICA.

Con el correo de ayer recibimos una carta fechada en Nan-king (China), cuyo contenido es el siguiente:

«Sr. Director de EL FOMENTO.

Muy señor mio: La causa de recibir V. esta carta de persona á quien no conoce y desde tan lejos, la sabrá si se toma la molestia de seguir leyendo.

Acababa de comer en el hotel europeo en que me alojo; se me sirvió un esquisito *thé mandarin* y mientras conversaba tranquilamente con un comerciante compatriota sobre el precio del ruibarbo y el alcanfor, tropezaron mis dedos con un periódico cuyo título era EL FOMENTO. ¡Un periódico español por aquí; y sobre todo, un periódico de Salamanca! Le cogí con curiosidad, y apenas comencé á verle cuando en el encabezamiento de la sección de *Crónica* vi que decía con letra algo más gruesa que la otra: LA CARTERA DEL IN-

GLÉS, y á continuación copiaba una hoja de cierto librito mio, y por mí perdido, en que apuntaba algo de lo mucho detestable que esa población tiene en materia de ornato, higiene y policía.

No quiero decir, Sr. Director, si ha hecho usted bien ó mal publicando unos apuntes tomados para mi uso particular en virtud de mi costumbre de consignar lo bueno y lo malo que veo donde quiera que me hallo; pero lo que sí le aseguro es que no me ha ofendido esta libertad; algo hay que conceder á los periodistas y en prueba de ello, le remito otra *cartera* más voluminosa que conservaba en mi poder.

Y ya que me he propuesto ayudar á ustedes, me comprometo á servirle de corresponsal en este país, siempre que pueda comunicarle algún asunto de importancia é interés que agrade á los lectores.

Antes de concluir le anuncio que dentro de algunos días se celebrará una gran feria en la importante ciudad comercial llamada U-tchany, de la que daré á V. cuenta tan pronto y bien como me sea posible.

Dispense V. que le escriba sin tener el honor de conocerle, porque á la distancia á que nos encontramos me es muy difícil serle presentado. Por lo demás cuente con la consideración más distinguida de su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—Jhon Charton.»

Figúrese el lector nuestro asombro al enterarnos de semejante epístola. ¡Entrar en relaciones y tener por corresponsal á nuestro *inglés al inglés de la cartera!* Esto es magnífico, soberbio, y más que soberbio y magnífico.

Y luego el hombre de Dios es tan campechano que nos manda todos los apuntes hechos durante su estancia aquí ¡Esta si que es una cartera hermosa! La hemos hojeado rápidamente y dice cada cosa que.... ya irán VV. viendo en cuanto empecemos á publicarla.

No terminaremos sin dar las más expresivas gracias á nuestro nuevo corresponsal el honorable Lord Charton, y agradecerle siempre menos de lo que merece, su espontánea cooperación en nuestros trabajos periodísticos.

Como ya hemos dicho, los puntos principales de la reforma de la Facultad de Derecho iniciada por el Sr. Ministro de Fomento y que en estos días está siendo objeto de las deliberaciones del Consejo de Instrucción pública, son los siguientes:

Unificación de la carrera, refundiendo en una las secciones de que hoy consta.

Necesidad de estudiar y aprobar un grupo determinado de asignaturas de la Facultad de Filosofía y Letras y otras especiales y de preparación para el estudio del Derecho.

Aún no está hecha la distribución de las asignaturas, pero se halla ya casi decidido lo siguiente:

Los dos cursos de Derecho romano quedarán reducidos á uno.

El estudio del Derecho civil se hará en tres cursos.

Los dos cursos del Derecho canónico y disciplina eclesiástica serán reducidos á uno.

El Derecho mercantil quedará separado del penal.

Se creará un curso para el estudio del Derecho y procedimiento administrativo.

Además se estudiarán procedimientos penales y civiles, teoría y redacción de instrumentos públicos, nociones de Hacienda pública, Derecho internacional y privado y tal vez oratoria forense, estableciéndose además academias prácticas de alumnos.

Este nuevo plan de estudio comenzará á regir en el próximo curso.

El Ayuntamiento de Almería, dispuestto, como hemos dicho, á contratar un empréstito, ha mandado confeccionar un proyecto de abastecimiento de aguas y otro de distribución interior de la ciudad y de obras á él anejas bajo el presupuesto de 200.000 duros.

Hemos visto los elegantes prospectos de las ferias de San Antolín en Palencia, que se van á celebrar con grandes fiestas, entre ellas corridas de toros, fuegos arti-

ficiales, iluminaciones, conciertos, bailes, exposiciones de agricultura, de ganadería, de industria y de comercio, distribución de limosnas y funciones religiosas.

Una española, Silvia Bueno, la hija del Senador de ese nombre, acaba de contraer matrimonio con un sobrino de Su Santidad León XIII.

El activo concejal D. Lope Hernández, dió cuenta al Municipio, en la sesión del miércoles, de la triste impresión que le había producido la visita que há poco ha girado á las escuelas públicas municipales.

La que un día se llamó Roma la chica, decía el Sr. Hernández, hoy tiene instaladas todas sus escuelas en locales peores, pero mucho peores que aquellos que ocupan *las de muchísimos pueblos rurales*, en locales que tendrán sin disputa *condiciones excelentes* de paneras, pero no de escuelas.

El Ayuntamiento, que tiene probado su celo exquisito por las enseñanzas, acordó autorizar á la Comisión de Instrucción para que, dentro de la suma que en el presupuesto se halla consignada, atienda á la introducción de las mejoras que juzgue apremiantes.

Por falta de licitadores no ha tenido lugar el remate de los artículos necesarios para el alumbrado, y el Ayuntamiento acordó el miércoles que se anunciase de nuevo.

Don Simón Pérez Seisdedos, tiene solicitado del Ayuntamiento, y sabemos que vá á concedérsele, la oportuna licencia para instalar en la Plazuela de los Menores un *teatro de madera* en donde se darán durante la próxima feria, á precios módicos, varias funciones.

El Excmo. Ayuntamiento aprobó en sesión del 22 el acta del remate de los puestos de feria hecho en favor del postor que hizo mejor proposición, D. José Marcos, á quien autorizó en debida forma para traspasarlo.

En cumplimiento de la ley, tiene acordado el Municipio que se expongan al público las listas de contribuyentes, para proceder después al nombramiento de nueva junta de vocales asociados.

Ya se han publicado los programas de nuestra próxima feria, en los cuales se anuncian las fiestas que hemos ya dado á conocer á nuestros lectores.

El Ayuntamiento ha dispuesto que por la Comisión especial que acaba de ser al efecto nombrada se provea al juzgado de los útiles que le sean necesarios.

A propuesta del concejal Sr. Blanco, el Excmo. Ayuntamiento acordó, por unanimidad, en la sesión del miércoles, declarar que había sabido con profunda pena la muerte del ilustre é ilustrado *hijo de Salamanca*, Sr. D. Tomás Pérez González.

A excitación del concejal Sr. Núñez ha sido autorizada por el Ayuntamiento la Comisión municipal del ramo para formar un pliego de condiciones, con el fin de sacar á pública subasta el servicio del barrido de calles.

También está acordado que se verifique el barrido temprano en *las más céntricas* calles.

Una y otra *creemos* que merecen plácemes.

La consignación mensual de ingresos y gastos del Ayuntamiento, de que se dió cuenta en la sesión del miércoles, promete un sobrante de 1636 pesetas con 84 céntimos.

Dos individuos llamados Pedro Desme-

ter, de 35 años, natural de Halluin y antiguo soldado de Batavia, y José Denecker, de 34 años, se encontraron en Menin, después de una separación bastante larga.

Para celebrar aquella entrevista inesperada acordaron tomar unas copas y juntos recorrieron todas las tabernas haciendo en cada una varias libaciones. A los dos días de continua embriaguez, no tenían ya ni un céntimo, y completamente locos, se dijeron con una filosofía incalificable «Puesto que no tenemos dinero para beber, ¿qué necesidad tenemos de seguir bebiendo? vamos á matarnos.»

Vendieron las prendas de escaso valor con las que se vestían, compraron un revolver y jugaron á la suerte cuál de los dos pegaba un tiro al otro, con la formal promesa de pegarse otro.

La suerte designó á Desmetler; pero á este le faltó el valor para dar muerte á su buen compañero.

Entonces Denecker le arrebató el arma, y rápido cual un rayo descerrajó dos tiros sobre Desmetler que cayó bañado en sangre. Inmediatamente volvió el asesino el arma contra sí y se disparó otros dos tiros en la cabeza, que saltó hecha pedazos.

No ha hecho poco el Ayuntamiento con cubrir muchas de las cloacas que aún en el centro de la población corrian á la intemperie, siendo constantemente focos de infección y peligro continuo que amenazaba á la salud pública; sin embargo, nos atrevemos á rogar á las autoridades que no se desatiendan de asunto que tal trascendencia tiene.

Téngase en cuenta que aún son algunas las que se hallan al descubierto y que son muchas, ya que no todas, las que por falta de saneamiento y necesaria limpieza arrojan por sus bocas hedores mefíticos perjudiciales en extremo para la economía animal.

El Ayuntamiento de Madrid tiene el proyecto de señalar en el presupuesto una crecida cantidad destinada á la fumigación y limpieza del alcantarillado.

Si el estado del Erario municipal de Salamanca no permite estos dispendios, búsqese un remedio menos costoso al mal que nos amenaza. Déjese que el agua de los caños corra por las noches y muchas inundicias de las letrinas serán arrastradas, sobre todo téngase excesiva vigilancia para impedir que viertan aguas mayores en las bocas de las mismas.

La prensa de estos días dá algunos detalles sobre la ascensión aerostática que el capitán Martínez, verificó el último domingo en la ciudad de Málaga.

El globo Félix Mayet, cruzó la población y fué á caer en el paseo central del Coto de Quedalmedina, en donde había bastantes miles de personas.

El capitán regresó á la plaza en carruaje descubierto, seguido de inmenso gentío.

En el año anterior nos hicimos eco de la queja llegada á nuestra redacción de que la comisión de festejos del excelentísimo Ayuntamiento hubiese encargado á determinados industriales y comerciantes los utensilios y servicios necesarios para las fiestas que habían de verificarse durante la feria: en el año actual se nos vuelve á decir que no tan sólo ha seguido la misma conducta la comisión aludida, sino que en determinados trabajos, cual acontece con las cubiertas de los programas de festejos, se ha recurrido á industriales de fuera, lo que no creemos justo.

Se dice que en la Facultad de Derecho se establecerá como prueba en los ejercicios de los cursos preparatorios el examen escrito durante una hora, sin perjuicio del oral.

Los tribunales se compondrán de cate-dráticos y doctores.

El Conde de Chambord, representante de la monarquía de Francia, Enrique V, como le llamaban sus parciales, ha muerto al fin, después de una larga y penosa enfermedad, no habiendo perdido hasta el fin sus esperanzas de ser llamado á regir los destinos de Francia.

En los estrados del Juzgado de primera instancia de esta capital, se venderá en pública subasta el día 1.º de Octubre una casa sita en la plazuela del Poeta Iglesias de la Casa, señalada con el número 7.

Según de público se dice, anteayer y á cosa de las doce, ocurrió en la Plaza Mayor un hecho que pudo acarrear fatales consecuencias. Cuéntase que un individuo corria tras otro navaja en mano; y que el agredido pudo salvarse, entrando en el comercio de D. Cayetano Cárdenas causando á su señora el susto consiguiente.

Nosotros que llegamos al teatro del suceso cuando ya había terminado todo, fuimos más felices aún que los guardias de orden público; que estos, sin duda por ignorancia, no parecieron por allí. Y como el día parece que estaba para riñas, inmediatamente presenciamos otra de mujeres que no tuvo tampoco consecuencias, pero si las hubiera tenido.... tampoco lo hubieran impedido los flamáticos guardias.

Por ahora no se nos ocurre decir otra cosa acerca de las *berrugas* de la calle de la Rúa, sino que resisten á los más enérgicos revulsivos. Será preciso tratarlas por los *ácidos* y si esto no diera resultado, no encontramos otro remedio que acudir á uno de esos curanderos que, según dicen, las hacen desaparecer por arte de magia. ¡Y poco que habíamos de gozar con este procedimiento!

Se ha acercado á nuestra redacción el señor cura párroco de San Román para manifestarnos que los cohetes que se quemaron en la semana pasada desde su torre no pudieron causar el fuego de que hablamos en nuestro número anterior, porque este acaeció el domingo y los cohetes se quemaron el jueves.

En la primera decena del presente mes se han registrado 3 matrimonios, 26 defunciones y 20 nacimientos, dos de ellos ilegítimos; agregados á las decenas anteriores, arrojan un total de 53 matrimonios, 436 defunciones y 386 nacimientos, de los cuales se cuentan 22 ilegítimos, 214 varones y 172 hembras.

Anteayer se hundió una pared medianera en la calle de la Latina, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales.

El Sr. Alcalde interino dispuso que los vecinos de las casas contiguas no durmieran en ellas á fin de prevenir el riesgo consiguiente.

Se ha girado una visita de inspección al resguardo de consumos por el cuarto teniente Alcalde.

Por el Regidor de camarilla D. Lope Hernández, que tantas pruebas ha dado de celo é interés por la población, han sido multados varios panaderos y lecheros por.... lo de siempre.

Duro con ellos; el que no la haga que no la tema.

Un ladrillo caído de una obra próxima á la calle de San Justo, hirió en la cabeza á uno de los trabajadores.

La *Gaceta* del 21 ha publicado la ley autorizando á D. Manuel González y García de Franco para construir y explotar, sin subvención directa ni indirecta del Estado, un ferrocarril que, partiendo de Avila, termine en Salamanca, pasando por Peñaranda de Bracamonte.

Las obras comenzarán dentro de los

ocho meses siguientes á la publicación del pliego de condiciones particulares, bajo las cuales se otorga la concesión, y habrán de terminarse á los cuatro años de empezadas.

Oportunamente anunciaremos á nuestros lectores los días y horas en que tenga lugar ante el Juzgado la vista de la causa por robo y homicidio perpetrado en la persona de Marcelo Martín, en la noche del 11 de Diciembre del 81.

En dicha causa se hallan procesados, en concepto de autores:

Nicolás Quintana, á quien defiende D. Lorenzo Velasco y representa D. Cipriano Medina.

Antonio Manzano y Pio Ferreira, cuyo abogado es D. Bernardino Rodríguez y Fornos, asistido del procurador de este colegio D. Dionisio Hernández.

Nicolás Chiches Fernández, en cuyo nombre informará el letrado D. Timoteo Muñoz Orea, y á quien sirve de procurador B. Vicente Casado; y

Nicanor Cuesta (a) *Cristiano*, de quien es abogado D. Manuel Herrero y procurador D. Antonio Arciniega.

Merecen la calificación de cómplices y encubridores.

Faustino García Calderón (a) *Carabini* y su mujer Maria Rodríguez Fraile, de quienes es abogado D. Alberto Lósada y procurador D. José Cimas; y

Felipe Lamas Martín, de apodo *el Cojo*, por el cual aboga D. Eduardo de Nô, y es su procurador D. Francisco Rodríguez.

*Si non é vero....*

Parece ser que aún existe el arca de Noé.

Dos ingenieros turcos enviados por el Gobierno á fin de dar un informe sobre las escavaciones existentes en las crestas del monte Gretcher, se encontraron en presencia de una inmensa y profunda escavación en cuyo fondo aparecía un monstruo de madera de colosales dimensiones.

Descendieron por la abertura y sondearon su profundidad, haciendo constar en su informe que esta nave ó caja de enormes dimensiones, embutida en los flancos del monte, está formada de tres pisos; que su altura es de cincuenta piés; que los extremos y las bandas del arca, contruidos con madera *gayac* de *Goghor*, se hallan en muy buen estado de conservación, y con un trabajo hábilmente conducido sería posible extraer de su alvéolo y sin deterioro alguno á esta titánica muestra del arte industrial del primer pueblo.

La Cámara del Estado de New-York, ha votado una ley en la cual entre otros artículos se lee el siguiente:

«Toda persona que venda, preste ó dé á un menor de 16 años un libro del género de novela sin que antes haya pedido permiso á sus padres ó tutores, será considerado como delincuente y castigado con prisión ó una multa que podrá ascender hasta cincuenta dollars.»

El Gobierno inglés ha estado á punto de ser víctima de un *timo* de grandes proporciones.

M. Shapire se decía poseedor del manuscrito *original* de la Biblia y lo ofreció al Gobierno en venta, pidiendo por él nada menos que *veinticinco millones* de pesetas.

Examinado el manuscrito por muchos anticuarios se le tuvo por auténtico y el Gobierno se disponía ya á comprarlo.

Pero afortunadamente el sabio francés Mr. Clermont ha demostrado que el pretendido original es falso.

El mismo Clermont probó hace tiempo de una manera indudable el carácter apócrifo de unos *cacharros* que Shapiré vendió á los alemanes en 80.000 francos.

La Real Academia de ciencias morales y políticas ha publicado el programa para los concursos ordinarios de 1884 y

1885, que abre en cumplimiento de sus estatutos.

Los temas para el concurso de 1884 se hallan formulados del modo siguiente:

«La carestía de subsistencias, sus causas, sus efectos, medios de evitarla y de promover la baratura en el comercio de los artículos de primera necesidad.

De la proporción entre la gravedad de las penas y la de los delitos. ¿Será posible conseguirla señalando la ley todos los grados de los delitos y de las penas correspondientes? No siendo esto posible, ¿se conseguirá mejor ampliando las facultades de los tribunales de justicia para el señalamiento de penas? Ventajas é inconvenientes de uno y otro sistema.»

Los temas del concurso del año 85 dicen de este modo:

«Concepto económico y jurídico de las huelgas de los obreros, examen de sus causas, medios de prevenirlas ó de atajarlas, derecho del Estado para reprimirlas

Funestas consecuencias sociales, políticas y económicas que resultan de la ausencia de los propietarios de los campos ó pueblos en que radican sus fincas, remedios que según las diversas regiones de España podrian ponerse á estos males cesando la causa que los produce.»

Los premios consisten en una medalla de plata, 2 500 pesetas en dinero, doscientos ejemplares de la edición académica de la obra y el título de académico correspondiente, si la Academia creyera deber otorgarlo por el mérito extraordinario del trabajo premiado.

Los accesit consistirán en un diploma de honor, y la entrega de doscientos ejemplares impresos de la obra.

La creciente fama que de día en día adquiere el TESORO DE LA BOCA, hace que nosotros nos alegremos cada vez que tenemos necesidad de insertar alguno de esos certificados que tanto honran al autor de tan decantado elixir.

Nuestra misión, como periodistas independientes, es propagar cuanto sea dable la bondad de los hechos consumados, sean estos los que quieran, y procurar avisar á nuestros numerosos lectores las excelencias de algún nuevo invento, máxime cuando este tiene por objeto aliviar á la humanidad doliente.

En prueba de ello, léase el siguiente comunicado:

«D. Rafael López Peláez, Licenciado en sagrada Teología, Cura párroco de Santo Tomás Apóstol de Medina del Campo, Caballero hospitalario, Capellán de Honor y Predicador de S. M.

Certifico: Que habiendo usado el elixir odontálgico llamado *Tesoro de la boca*, para hacer desaparecer el dolor de muelas que con pertinacia venía molestándome, pude conseguirlo merced al uso del expresado elixir.

Y empleándole como preservativo hace diez meses, no he vuelto á sufrir el dolor de muelas.

Lo que pongo en conocimiento del autor para los efectos consiguientes.

RAFAEL LOPEZ PELAEZ.  
Medina del Campo Febrero de 1884.»

## ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericón W; especialidad de D. Manuel Morales Ramírez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consumen hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos. por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucho vejez, no ataca á la cabeza y recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se halla de venta en Salamanca en los establecimientos á continuación: Ultramarinos de Don Matías Prieto, Concejo, 3; Sr. Ambrosio, Rúa, 13. Cafés Suizo, de las Cuatro Estaciones, de la Perla, Confitería Madrileña, Sr. Lobarinas, Toro, 26, Sr. Gutiérrez, Corriño, 19, Sr. García San Justo, 2.

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Se admiten anuncios á 10 céntimos lineales.—A los suscritores á 3 idem.— Los comunicados á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

**ATENEO SALMANTINO.**  
COLEGIO DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

**DIRECTOR**  
**DON MANUEL DURAN.**  
3.-CALDEREROS-3.

8.<sup>o</sup> AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL.

Desde el día 1.<sup>o</sup> de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

## AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE MARMOLEJO.

BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro-anemia clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disentería crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperemias viliares, hiperemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, poliuria, quitoria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Recomendable en extremo su uso como aperitivas antes y como digestivas durante las comidas, solas, ó mezcladas con vino preferentemente blanco.

Como agua gaseosa natural es un tónico refrigerante y resulta una agradable bebida mezclada con agua de cebada ó de limón.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas en las principales farmacias á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, y por cajas de 12 en adelante pidiéndolas al Administrador en Marmolejo ó á la Dirección, calle de Serrano, 33, Madrid. 30-21

COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA.

Calle de Espoz y Mina, núm. 14.

Enseñanza de párvulos, escuela elemental.—Enseñanzas superiores y de adorno.—Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

## NO MAS SORDOS.

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York. —37.—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 37, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contrásordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contrásordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

## ESPECIFICOS DE DIOS.

CRUPINA. Evita el desarrollo del crup ó garrotillo, y es de efectos tan instantáneos, que á la primera cucharada que toman los niños cesa la sofocación, y con algunas más, la ronquera y la tos hueca y sorda con que empieza á manifestarse tan mortal padecimiento. Frasco, 14 reales; se manda por 16.

PÍLDORAS CONTRA CALENTURAS. Son las más eficaces y baratas que se conocen para combatir las intermitentes más rebeldes, sean cuartanas, tercianas ó cotidianas. Caja pequeña, 10 reales grande 16.

DENTICINA. Es el medicamento indispensable para los niños que padecen de la dentición por la seguridad con que facilita la salida de la dentadura, normalizando las funciones del estómago y haciendo desaparecer los vómitos y diarreas tan pertinaces como peligrosas. Caja 12 rs.

JARABE PARA LA DENTICION. Favorece la salida de la dentadura, calma picazón, modera e calor de las encías y hace reaparecer la baba. Se usa en fricciones sobre las encías. Frasco 8 rs.

JARABE CONTRA ESCRÓFULAS. Los humores que arruinan á los niños después del sarampión y otras erupciones y enfermedades, así como el escrofulismo, linfatismo y falta de desarrollo, desaparecen con este Jarabe que niños y adultos toman con gusto, les abre el apetito, se nutren y reconstituyen. Frasco, 12 rs.

JARABE SULFO-FÉNICO. Está indicado en todas las manifestaciones patológicas de la piel y mucosas, principalmente en crónicas de caracter herpético y sifilítico. Frasco 16 rs.

JARABE ANTIFERINO. Calma y extingue la tos ferina coqueluche después de 15 días de tratamiento. No contiene ningún narcótico. Frasco 12 rs.

ZARZAPARRILLA ESPAÑOLA. Es el depurativo más eficaz que se conoce. Frasco de 4 y 10 rs.

GRAGEAS DE BROMURO DE ALCANFOR. Son muy eficaces en todas las afecciones nerviosas de cualquier clase, forma y condición que sean, y también en todas las de los órganos génito-urarios sobre los que obran preferentemente.

Se vende en Salamanca en la Droguería de D. Ignacio S. Fuentes, Corriño, 22, y en Peñaranda Farmacia del autor,

## CURACION MAL DE PIEDRA

COMPLETA SIN OPERAR

Retención de orina, arenas, cálculos, Catarros de la vejiga, estrechez obstrucciones, irritaciones y todas las afecciones de las vías urinarias por crónicas y antiguas que sean. Curación radical y pronta con el régimen especial Norte-Americano del Dr. Charles, infalible en todos los casos. Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en Diciembre de 1874, de Londres en 21 de Enero de 1875 y de Paris en 14 de Febrero 1875. Las principales eminencias medicas de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro. Garantizando en la retención estrechez, irritación, que á la primera toma se orinará sin dolor y á la 6.<sup>a</sup> curada. En las Arenas que se expelerán sin dolor á la 2.<sup>a</sup> toma y curada á la 9.<sup>a</sup> En la piedra se orina sin necesidad de sonda á la 3.<sup>a</sup> toma y su disolución expidiéndose en arenas, será antes de la 12.<sup>a</sup> fácil medicación. Tres tomas diarias. Frasco 24 reales, prospectos en español, para evitar falsificaciones de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España F. MATEOS, Rambla de Cataluña, 104 1.<sup>o</sup>, Barcelona el que contestará á las consultas que se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 24 reales en sellos ó giro.

## LA ESPOSA,

POEMA

POR

DOÑA JOSEFA ESTÉVEZ DE G. DEL CANTO.

Se vende en la librería de Galón.

Trastería de Juan Pérez Hernández, Herreiros, 45. En este taller se hacen y reforman toda clase de prendas de caballero á precios sumamente económicos.

## NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Riaza de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias y droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Salamanca almacén de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corriño, 22, y en la Farmacia de D. Angel Villar, Portales del Pan, 7.—Béjar, Sr. Sanz González.—Badajoz, Sr. Camacho.—Calahorra, Sr. Avevilla.—Soria, Sr. Monje.—Zamora, señor Narbón y en Madrid en casa del autor, farmacia de Pérez Negro, Ruda 14.

Se vende una casa en la calle de las Mazas número 19. El dueño vive en la calle del Horno, número 5, cuya casa también se vende. 8-5

## CASA EN VENTA.

Calle del Banzo, número 14, nuevamente reformada. Darán razón, Lonja de la Cárcel, en la peluquería de Martín.

## TESORO DE LA BOCA.

El más superior de todos los pentíficos conocidos segun testimonio de infinitas personas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca dura un frasco á meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Usase con preferencia por las Reales personas y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez farmacéutico, Medina del Campo.—Salamanca Botica de Ruiz Piñuela.

## MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

## AGUA DE LOECHES (La Margarita.)

Prueba la general aceptación de un ESPECIFICO SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, sifilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en BOTELLAS en todas las principales farmacias y droguerías, IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con MEDALLA DE ORO, PREMIO SUPERIOR concedido en la EXPOSICION Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

## MANTECADOS DE VIENA.

Se hacen recientes todos los días estos esquisitos y selectos mantecados en la Confeitería Madrileña, á 7 reales libra.

Gran surtido en vinos generosos y licores, refrescos de Dijon, galletas, salchichón de Vih, especialidad en toda clase de dulces, pastas y confituras finas y cajas de lujo de París. GOMEZ Y HERMANO, ZAMORA, 5.

CASA POZUETA.  
Grandes novedades para la presente estación.

## EL UNIVERSO

PASTELERIA, VINOS Y LICORES

DE FRANCISCO F. SEVILLANO.

Verdura, 17 antes, 21.

En esta casa encontrarán diariamente un gran variado surtido de todas clases de géneros pertenecientes á dicho ramo, precios económicos.

NO CONFUNDIRSE, VERDURA, 17.

ALMACEN DE GARBANZOS SUPERIORES,

## MIRAT É HIJO,

SAN JERONIMO.

Muchas familias encuentran dificultad y son víctimas de engaños al comprar los garbanzos para su consumo anual como para cumplir encargos que reciben del exterior.

Esta casa se encarga de llevarlos á domicilio ó facturarlos en la estación, pidiendo un saco por lo menos.

Se dan pruebas.

2-1

COLEGIO DE 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

DE

## PLASENCIA,

PROVINCIA DE CÁCERES.

SIETE AÑOS DE EXISTENCIA OFICIAL.

Este Colegio, cuyo progreso es cada día más notable, se recomienda por sí mismo, por su economía y buen trato, por estar situado en un país de clima muy benigno, y por haber obtenido sus alumnos veintiseis premios, menciones honoríficas y el extraordinario que consiste en el título de Bachiller difícilísimo de conseguir.

Los exámenes de prueba de curso y grados, tienen lugar en el mismo Establecimiento con intervención en los primeros de los respectivos profesores.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Se remite gratis el Reglamento á todo el que lo pida al Director, Plasencia, y en Salamanca informarán en el Comercio de los Sres. Campo é hijo.

## IMPORTANTÍSIMO,

Los doctores y licenciados en Ciencias que soliciten colocación en el Colegio de San Juan de la Cruz de Medina del Campo, se dignarán dirigirse antes de aceptar á pedir informes al licenciado Policarpo Calleja y Calvo, en Medina del Campo; á D. Manuel Olave, en Peñafiel; á don Mariano Aniceto, Colegio de Carvajal, Salamanca; al Dr. Piñuela en id.; á D. Liborio Tapia, en Plasencia; á D. Celedonio Cabrero, en Medina del Campo; á D. José Mercader, Rambla, 5, Barcelona; pues dichos señores podrán ilustrar minuciosamente en cuantos antecedentes crean necesarios para no ser....

Los mismos, con títulos académicos, han desempeñado clases en tres años en dicho Colegio, sucediéndose unos á otros.

ALMACEN Y DEPOSITO DE TODA CLASE DE AGUARDIENTES, VINOS Y LICORES de las mejores fábricas de Valencia á precios equitativos.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel García, Salamanca.

Se vende una casa en la Plaza de la Verdura, núm. 30. En la Plaza Mayor, núm. 23, darán razón,